

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 585

ÚNICO. Se ratifica el nombramiento que el Gobernador del Estado hizo a favor del Licenciado Francisco Huergo Maurin, como Secretario de Contraloría de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado.



TRANSITORIOS

PRIMERO. Notifíquese el Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y a los Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Notifíquese al Licenciado Francisco Huergo Maurin, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

TERCERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 09 nueve días del mes de Mayo de 2018 dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. FRANCISCO CAMPOS RUÍZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS.**